



SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 15-5-2020 HORA 11:50 AM
RECIBIDO POR *Quelyn Sain*

Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Núm. 007842

15 MAY 2020

Señor

Luis René Canaán

Presidente de la Comisión bicameral para dar seguimiento al estado de emergencia

Congreso Nacional

Su despacho

Honorable presidente de la Comisión bicameral para dar seguimiento al estado de emergencia:

Me complace dirigirme a usted para rendir el cuarto informe sobre el estado de emergencia que para enfrentar el brote infeccioso de coronavirus (COVID-19) fue declarado mediante el Decreto núm. 134-20, del 19 de marzo del 2020, y prorrogado mediante el Decreto núm. 148-20, del 13 de abril de 2020, y el Decreto núm. 153-20, del 30 de abril de 2020, con base en las respectivas autorizaciones otorgadas por el Congreso Nacional a través de las resoluciones núm. 62-20, del 19 de marzo de 2020, núm. 63-20, del 11 de abril de 2020, y núm. 64-20, del 29 de abril de 2020.

Este informe, así como los anteriores, rendidos el 1 de abril de 2020 mediante la comunicación núm. 006410, el 15 de abril de 2020 mediante la comunicación núm. 006776 y el 30 de abril de 2020 mediante la comunicación núm. 007266, se remite en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 266, numeral 2, de la Constitución y 29 de la Ley núm. 21-18 sobre regulación de los Estados de Excepción contemplados por la Constitución de la República Dominicana, del 25 de mayo de 2018. Estas disposiciones establecen que el presidente de la República “rendirá informes para ambas cámaras legislativas cada quince días sobre las disposiciones que haya tomado y la evolución de los acontecimientos que tengan lugar durante la vigencia de los estados de excepción”.

En consecuencia, por su digno intermedio, me dirijo a esa comisión bicameral que fue creada mediante el dispositivo tercero de la referida Resolución núm. 62-20 para dar seguimiento al estado de emergencia.

A continuación, me complace informar sobre el desarrollo de las medidas expuestas en los informes anteriores, así como la implementación de nuevas medidas por parte del Poder Ejecutivo en el marco del estado de emergencia:



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

15 MAY 2020

007842

1. Medidas de distanciamiento social

A raíz de la prórroga del estado de emergencia autorizada por el Congreso Nacional mediante la Resolución núm. 64-20, del 29 de abril de 2020, y la correspondiente extensión del toque de queda declarado mediante el Decreto núm. 135-20 y sus modificaciones, continúan vigentes las medidas implementadas por el Gobierno hasta la fecha para mitigar los efectos de la pandemia en todas sus dimensiones -sanitaria, económica, social y normativa-, incluidas la prohibición de apertura de negocios y las restricciones a los desplazamientos de la población -salvo que se trate de cuestiones de necesidad- así como todas las recomendaciones de higiene y distanciamiento social, entre las que se incluye la prohibición de reuniones y aglomeraciones tanto en espacios públicos como privados.

En este sentido, durante el fin de semana largo, con ocasión de la celebración del día de trabajo, se enfatizó la vigencia del toque de queda y la obligatoriedad de las medidas de distanciamiento social y de no aglomeración de personal tanto en recintos vacacionales privados como en urbanizaciones o residencias de veraneo. Además, continúan igualmente clausurados los balnearios públicos, playas y piscinas, así como los traslados vacacionales.

En caso de incumplimiento de estas medidas de distanciamiento social, las autoridades tienen instrucciones de vigilar y actuar permanentemente, pudiendo incluso llegar a arrestar a los infractores y cerrar los establecimientos con autorización para operar.

Gracias a estas medidas, en nuestro país el COVID-19 está tardando 22 días en duplicar la cantidad de contagiados confirmados, en contraste con los 4-5 días que esto le tomaba al principio del estado de emergencia.

Respecto a la desescalada gradual de algunas de estas medidas de distanciamiento social, tras la sugerencia de la Comisión de Alto Nivel para la Prevención y Control del Coronavirus, las autoridades monetarias y financieras acordaron con la Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana (ABA) extender los horarios de atención de los bancos, el cual ahora será de 9:00 a.m. a 2:30 p.m.



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

15 MAY 2020

007842

2. Plataforma integral de inteligencia epidemiológica del C5I y manejo de estadísticas

Durante este periodo de emergencia el Gobierno ha dado un seguimiento diario a todos los aspectos relacionados con el COVID-19, desde el estado de cada paciente al estado de nuestros recursos de salud en cada provincia. Para realizar esta labor de seguimiento ha sido de especial ayuda contar con la plataforma integral de inteligencia epidemiológica del C5I, el Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Computadoras, Ciberseguridad e Inteligencia operado por el Ministerio de Defensa.

Esta plataforma recopila e interconecta la información de varias entidades del sector público, tales como el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), el Servicio Nacional de Salud (SNS), el Centro Nacional de Emergencia, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD), así como de laboratorios y clínicas privadas. Asimismo, la plataforma muestra cuántas camas están disponibles en cada provincia, así como la disponibilidad de unidades de cuidados intensivos, ventiladores mecánicos y ambulancias.

Esta interconexión de datos también ha permitido llevar a cabo un protocolo en virtud del cual las personas con síntomas o que han dado positivo reciben visitas de evaluación para determinar, según sus condiciones de salud y comunitaria, si deben permanecer en aislamiento domiciliario o deben ser trasladados a albergues o ingresadas en hospitales. En aquellos casos de aislamiento domiciliario o traslado a albergue a los pacientes se les entregan los medicamentos indicados y reciben, además, seguimiento presencial y telefónico; en caso de ingreso hospitalario, se coordina su traslado en ambulancias destinadas exclusivamente al traslado de pacientes con COVID-19.

Hasta el momento se han realizado unas 16,104 visitas domiciliarias en todo el país, la mayoría de ellas en La Vega, Puerto Plata, Santiago, Distrito Nacional, Santo Domingo y Duarte.

Por otra parte, se está trabajando para desagregar todavía más las estadísticas que diariamente actualiza el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) en sus boletines. En este sentido, se está procurando que en tales boletines se distingan los datos que corresponden a las pruebas PCR y los que corresponden a las pruebas rápidas.

En igual sentido, se ha desarrollado un protocolo de aplicación de pruebas PCR, serológicas, marcadores de inflamación e imágenes diagnósticas para que sean utilizadas justo en el momento adecuado de detección. Por ejemplo, las pruebas serológicas IgG IgM presentan mayor capacidad de detección si se aplican entre los 10 y 15 días de contagio. A través de PROMESE/CAL se adjudicó una orden de compra a Abbott para la adquisición de 50,000 de estas pruebas serológicas.



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

007842

15 MAY 2023

Además, puesto que el subregistro de contagiados es una realidad epidemiológica, sobre todo considerando que entre los contagiados de COVID-19 aproximadamente el 50-55% presenta síntomas leves y el 30% ni siquiera presenta síntomas, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) está realizando una encuesta nacional de serología mediante la cual podrá inferirse, a través de la identificación de anticuerpos en el IgG, el porcentaje poblacional que se ha infectado y recuperado. Estos estudios se realizan con base en las guías metodológicas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos (CDC).

Para evitar el subregistro de fallecimientos ocasionados por el COVID-19, las estadísticas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) incluyen los fallecimientos en hospitales con cuadros clínicos similares a los de la enfermedad, aun esta no haya sido confirmada.

3. Inteligencia epidemiológica para la toma de decisiones

Utilizando la información recopilada y centralizada en el Ci5, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo en consulta con epidemiólogos y matemáticos nacionales e internacionales, ha desarrollado modelos de estimación y proyección epidemiológicos. Estos modelos permiten conocer en tiempo real la situación de la pandemia a través de la estimación de indicadores de contagio a nivel nacional y provincial.

Estas estimaciones sirven para realizar proyecciones sobre el desarrollo futuro de la pandemia en el país, permitiendo analizar efectos de potenciales decisiones sobre la relajación de medidas de distanciamiento, así como el análisis costo beneficio de equipamiento para la protección personal.

4. Disponibilidad de pruebas y medicamentos

Una de las prioridades del Gobierno frente a la pandemia ha sido garantizar la cobertura gratuita de la atención médica a toda la población tanto a nivel público como privado, lo cual incluye la disponibilidad de pruebas y medicamentos.

Respecto a la disposición de pruebas, se está trabajando para aumentar progresivamente la capacidad diaria de realización de pruebas rápidas y PCR a nivel nacional, que a la fecha suman casi 100,000. Para esto, el Poder Ejecutivo ha realizado procesos de compras públicas y ha recibido diversas donaciones. Hasta el 7 de mayo del año en curso, las ARS habían autorizado 28,474 pruebas PCR en laboratorios privados, de las cuales 2,426 corresponden al régimen subsidiado,



Danilo Medina

Presidente de la República Dominicana

007842

15 MAY 2020

230 a pensionados y jubilados y 1,228 a no afiliados. Esto representa compromisos de pago por RD\$ 122,438,200 asumidos por el Sistema de Seguridad Social gracias a los recursos liberados por el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL).

Asimismo, se han iniciado procesos de compra para la adquisición de 57,600 pruebas PCR que se usarían en el equipo COBAS 6800 del Laboratorio Nacional, lo cual, si se combina con las 38,800 pruebas donadas por el sector privado y las 3,840 pruebas donadas por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), permitiría que solamente en este equipo puedan realizarse 1,000 pruebas diarias.

Por su parte, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) donó al país 26,000 reactivos para pruebas PCR que requieren de extracción previa, por lo que se está coordinando con este mismo organismo la donación de las máquinas de extracción automática que son necesarias para procesarlas. También se ha coordinado con el sector privado la donación de más de 100,000 pruebas PCR de este tipo y de cinco equipos Q2000 en los que estas se procesarían.

Para aumentar el ritmo de aplicación de pruebas y entrega de resultados en las distintas provincias del país, se ha dispuesto una estrategia de distribución de equipos y cartuchos de pruebas moleculares en el punto de contacto (POCT), lo cual permitirá realizar varias pruebas y tener sus resultados en un tiempo aproximado de 45 a 60 minutos. Para esto, PROMESE/CAL ha realizado varios procesos de compras para la adquisición de 50,000 cartuchos que serán utilizados en las 20 máquinas GeneXpert existentes en el país. Además, se recibirá una donación de más de 5,000 de estas pruebas por parte del sector privado.

Por otra parte, la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) dispuso que las ARS cubrirán los gastos de cuidados intensivos, aun cuando los afiliados hayan agotado la cobertura de alto costo de sus seguros. Adicionalmente, se firmó un convenio entre el Servicio Nacional de Salud (SNS) y las ARS privadas y de autogestión para que estas paguen a los hospitales públicos, aun cuando no tengan contratos, por la atención a pacientes de COVID-19 afiliados, lo cual incluye servicios de emergencias, aislamiento en internamiento y cuidados intensivos, así como un aporte para equipos de protección personal de los médicos y otros trabajadores de salud.

Para reforzar el inventario de medicamentos, se han adquirido 1 millón de tabletas de hidroxiclороquina luego de un proceso de compras realizado por PROMESE/CAL. Recientemente, se adjudicó una segunda compra, también por 1 millón de tabletas, con lo cual se asegura el



Danilo Medina

Presidente de la República Dominicana

15 MAY 2020

007842

tratamiento de 100,000 personas. De igual manera, el Gobierno ha recibido donaciones del sector privado de unos 8 mil tratamientos adicionales.

Gracias a estas medidas, 24 de cada 100 personas contagiadas se han reestablecido por completo y un alto porcentaje está en proceso de mejoría.

5. Ampliación de la infraestructura hospitalaria

En cuanto al plan de ampliación de las camas hospitalarias para atención del COVID-19 es importante resaltar que hasta el mes de abril se habían habilitado unas 2,856 camas en todo el país. De estas unas 563 están ocupadas, por lo que se tiene disponibilidad de aproximadamente 2,293 camas para recibir nuevos pacientes en los 151 centros habilitados para COVID-19 en el territorio nacional.

De igual forma, se ha mantenido una comunicación activa con las clínicas privadas para especializar algunas áreas para la atención de pacientes positivos de COVID-19, asegurando una debida separación del resto de la infraestructura para evitar la posibilidad de contaminación.

Por otra parte, se han dispuesto unos 133 ventiladores para los pacientes de COVID-19, de los cuales se han utilizado unos 40 al final del mes de abril, estando disponibles unos 93 ventiladores.

También se continúa con la entrega de guantes, mascarillas, geles antibacteriales y otros equipos de protección personal en los centros de salud y de aislamiento no hospitalario, así como en los sectores más vulnerables de la población.

6. Disponibilidad y calidad del agua e higienización de espacios públicos

Para asegurar la disponibilidad y calidad del agua, imprescindible para la vida diaria y para mantener la higiene necesaria para controlar la propagación del COVID-19, la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) trabaja en coordinación con el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) en la desinfección de los espacios públicos y privados del Gran Santo Domingo y varias ciudades del interior, especialmente en las zonas vulnerables.

Por su parte, el Instituto Nacional de Aguas Potable y Alcantarillado (INAPA) ha estado ejecutando un plan de continuidad del servicio con el objetivo de mantener la operación de 243 acueductos en todo el país con una producción en el mes de marzo de casi 48 millones de metros



Danilo Medina

Presidente de la República Dominicana

15 MAY 2020

007842

cúbicos al mes. También se siguen realizando de manera intensiva los operativos de limpieza y desinfección en todas las plantas de tratamiento de agua potable en diversos municipios, como San Francisco de Macorís, Monte Plata, Sabana Grande de Boya, Las Matas de Farfán, San Cristóbal, Rancho Arriba, Sabana Larga, Juan Luís – Los Arroyos, Monte Negro, entre otros. Por otro lado, el Laboratorio de Calidad del INAPA se ha mantenido realizando procesos de muestreo y controles de calidad en todos los sistemas.

En las distintas comunidades en las que por alguna razón existe deficiencia del servicio se ha dispuesto la distribución del agua potable a través de 181 camiones cisterna, asegurando que todos los ciudadanos estén abastecidos en todo momento.

Por otra parte, bajo la coordinación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) se está realizando una importante labor de limpieza e higienización en todo el país para minimizar el riesgo de contagio en los espacios públicos, priorizándose la desinfección de lugares de concentración de personas como hospitales, plazas comerciales, supermercados, bancos, parques, avenidas e instituciones públicas y privadas. Este proceso de limpieza, higienización y desinfección es llevado a cabo con camiones trompos, que aplican detergentes y, posteriormente, los camiones cisterna aplican el hipoclorito de sodio para la limpieza de todas las áreas; por su parte, la desinfección se realiza con una flotilla de vehículos integrados por camiones turbinas y bombas estacionarias.

Estos equipos interinstitucionales han estado presentes en el Distrito Nacional y las provincias Santo Domingo, Duarte, Santiago, La Vega, Puerto Plata, La Altagracia, Azua, Hermanas Mirabal, Barahona, Espaillat y Monseñor Nouel. En concreto, se han higienizado alrededor de 572 sectores beneficiando a 2,152,695 habitantes.

Estas medidas, además de proteger a la población frente al COVID-19, ayudan en la prevención y el combate de las enfermedades tropicales como el dengue, que anualmente resurgen para esta época.

7. Abastecimiento de la canasta alimenticia básica y control de precios

Para asegurar el abastecimiento de la canasta alimenticia básica, el Banco Agrícola de la República Dominicana estará aplicando una serie de medidas, adicionales a las comunicadas en el informe anterior. En primer lugar, renegociará y reestructurará los préstamos de todos los clientes afectados, fijando los plazos necesarios, según sus capacidades y garantías, para hasta 12 años para el pago del préstamo.



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

15 MAY 2023

007842

Esta renegociación y reestructuración de préstamos toma en cuenta la fijación de cuotas periódicas de acuerdo con los renglones productivos, el período de recolección o tiempo de salida de los bienes de las empresas agropecuarias, y el flujo de ingresos previstos en la actividad productiva. Asimismo, se considera la capacidad de pagos y los excedentes que pueda generar el negocio de manera que le permita mantener su calidad de cliente, la seguridad de su familia y la estabilidad de sus empresas.

Este programa de reestructuración de la cartera crediticia dispuesto con la aprobación del Directorio del Banco Agrícola para los sectores indicados se ampliará, según la actividad, hasta un plazo máximo de 12 años para los préstamos vigentes. Por su parte, los nuevos proyectos de desarrollo se financiarán a los mismos plazos y, en los casos que fueren necesarios, se podrá llegar hasta los 15 años, teniendo como base la existencia de garantías sólidas, preferiblemente hipotecarias.

En segundo lugar, el Banco Agrícola ajustará sus tasas de interés hasta un máximo de 8% anual, lo que será de mucho beneficio para los sectores productivos. Además, con estas nuevas políticas de flexibilización del crédito del Banco Agrícola, priorizará los financiamientos de tecnologías como los sistemas de fertiirrigación, los cuales permitan un cambio en el modelo de riego tradicional de inundación por uno más eficiente en el uso del agua.

En tercer lugar, para atender todas estas necesidades se ha dispuesto que el Banco Agrícola reciba nuevos recursos para atender el incremento en la demanda de crédito de los sectores productivos.

Por su parte, el Ministerio de Agricultura se ha comprometido a dar apoyo diferenciado a las mujeres productoras y garantizar la distribución de los insumos de manera equitativa.

Por otro lado, en la primera semana de mayo del año en curso, las instituciones que integran la Comisión para atender los Asuntos Sociales sobrepasaron los 9 millones de raciones entregadas a nivel nacional, lo cual se ha hecho identificando y focalizando dentro de la población más necesitada a los más vulnerables. En este sentido, las raciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia y el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) están llegando a los hogares que no forman parte del programa Quédate en Casa.

Por supuesto, el programa Quédate en Casa continúa trabajando en coordinación con una red de más de 5,500 comercios que atienden la demanda diaria de este programa, a los cuales, además, se ha autorizado incluir los productos de higiene femenina en el paquete básico de productos



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

007842

15 MAY 2020

esenciales. Un 97% de los beneficiarios de Quédate en Casa confirma que ha recibido un buen trato en estos establecimientos comerciales. En los casos que se han reportado aumentos de precio o intentos de estafa se ha procedido a enviar inspectores para determinar la aplicación de las sanciones correspondientes; las denuncias son recibidas por el centro de contacto, así como a través de los medios de comunicación.

El Gobierno ha mantenido las inspecciones a nivel nacional para la verificación de precios y disponibilidad de productos. En este sentido, Proconsumidor diariamente vigila las fases de producción e intermediación de productos y realiza monitoreos de precios finales.

Asimismo, los operadores económicos deben presentar a Proconsumidor la documentación de fabricación o compra de sus productos para que dicha institución pueda analizar el margen de beneficios y determinar cualquier ganancia ilegítima, lo cual conlleva a la imposición de sanciones administrativas de acuerdo con la Ley núm. 358-05 de Protección al Consumidor y Usuario. A través de su plataforma, Proconsumidor sigue recibiendo y tramitando las denuncias de la población, así como publicando los precios diarios de 295 productos alimenticios en los principales supermercados y mercados del país, ofreciendo también información por zona geográfica acerca de los precios promedios de los principales productos de la canasta básica, lo cual incluye los precios de los colmados.

8. *Plan de Contingencia Gran Santo Domingo, Monte Plata, San Cristóbal y La Romana*

Gracias a los resultados de la implementación de sistemas de inteligencia epidemiológica se detectaron potenciales focos de infección en etapa temprana en las provincias de Santo Domingo, Monte Plata, San Cristóbal, La Romana y el Distrito Nacional.

En base a estas informaciones, se diseñó e implementó un plan de contingencia que inició su ejecutoria el jueves 14 de mayo a las 8:00 AM en las ciudades antes mencionados. Estos operativos tienen por objetivo la búsqueda activa de casos, fumigación de espacios comunitarios y de viviendas, así como pruebas rápidas a las personas con condiciones de sospecha.

9. *Dialogo constante gremios y empresariales y sindicales*

En conocimiento de la imperante necesidad de encontrar un equilibrio entre la salvaguarda de la vida humana y garantizar el mantenimiento de las fuentes de ingresos laborales de los dominicanos y dominicanas, el Poder Ejecutivo se ha mantenido durante las últimas semanas en constante



Danilo Medina

Presidente de la República Dominicana

007842

15 MAY 2020

dialogo con los principales gremios empresariales y asociaciones sindicales, en un proceso de escucha para la toma de decisión informada.

En estas conversaciones, se ha expuesto un análisis de la situación actual y los impactos de una potencial reapertura, así como los principales requerimientos por parte de cada gremio o asociación participante. Del dialogo se ha puesto en relieve la necesidad eminente de contar con protocolos claros y aplicables para garantizar espacios laborales seguros al momento de la relajación de las medidas de distanciamiento social.

Todas estas medidas sanitarias, económicas y sociales están encaminadas a detener y revertir la situación extraordinaria provocada por el COVID-19 en nuestro país. Aprovecho la ocasión para agradecer el esfuerzo de todos los dominicanos que de manera directa e indirecta han contribuido en el combate de esta enfermedad.

Valoro el trabajo llevado a cabo por las cámaras legislativas para aprobar la Resolución núm. 64-20, del 29 de abril de 2020, así como la labor que ha venido realizando la Comisión bicameral para dar seguimiento al estado de emergencia.

Hago provecho de la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi más alta estima y consideración.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



DANILO MEDINA